



**COMUNICADO No. VAC-03-2026
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
ABRIL DE 2026**

**CONVOCATORIA PARA PROFESORES DE CARRERA DE LOS PROGRAMAS DE
EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ETITC PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO A NIVEL
DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS 2026.**

Calendario de inscripciones

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción y carga de documentos en este enlace.	Del 20/04/2026 al 30/04/2026
Revisión de documentos	Del 01/05/2026 al 15/05/2026
Publicación de la lista de admitidos	29/05/2026

Proceso de inscripción

Solicitud de Postulación: Los docentes interesados deben diligenciar el Formulario de Postulación, [en el siguiente enlace](#), anexando los documentos relacionados a continuación:

1. Carta de intención dirigida a la Vicerrectoría Académica indicando el nombre del programa de interés de entre la oferta de programas presentados en la convocatoria vigente.
2. Enlace en CVLAC del Docente, donde se verifique la afiliación institucional a la ETITC.

Para obtener más información sobre la convocatoria, por favor dirija su solicitud al correo: proyectosacademica@itc.edu.co

H. NÉSTOR RAÚL POLANÍA G.
Vicerrector Académico

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



ANEXO 1.

CONVOCATORIA PARA PROFESORES DE CARRERA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ETITC PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO A NIVEL DE MAESTRÍAS O DOCTORADOS 2026.

Términos de referencia

1. JUSTIFICACIÓN

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC, en el marco de su Plan de Desarrollo Profesorado 2025–2028, reconoce el desarrollo profesoral como un eje estratégico para el fortalecimiento de la carrera docente, la consolidación de la comunidad académica y el aseguramiento de la calidad de sus programas de educación superior. En este contexto, la formación posgradual de los docentes constituye un instrumento fundamental para el mejoramiento continuo de las funciones misionales de docencia, investigación, proyección social y gestión académico-administrativa.

La presente convocatoria tiene como propósito apoyar la cualificación académica de los profesores de carrera docente mediante la financiación de estudios de maestría y doctorado, en coherencia con los lineamientos institucionales que promueven la excelencia académica, la actualización disciplinar y pedagógica, y el fortalecimiento de la investigación y la innovación. Este esfuerzo se articula con los estándares del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior y con los criterios de acreditación definidos a nivel nacional, particularmente en lo relacionado con el factor profesoral.

El Plan de Desarrollo Profesorado enfatiza la necesidad de contar con un cuerpo docente altamente cualificado, capaz de liderar procesos de transformación curricular, implementación de metodologías innovadoras y desarrollo de proyectos académicos pertinentes frente a los retos del entorno social, productivo y tecnológico. En este sentido, la ETITC avanza en la actualización de sus programas académicos, con especial énfasis en áreas estratégicas como la inteligencia artificial, las tecnologías convergentes, las energías sostenibles y las tecnociencias, lo cual exige una formación avanzada del profesorado que respalde dichos procesos.

Asimismo, la convocatoria busca fortalecer la función investigativa institucional, promoviendo que los productos derivados de los estudios posgraduales contribuyan al desarrollo de nuevo conocimiento, al desarrollo tecnológico e innovación y al fortalecimiento de los grupos y líneas de investigación institucionales. De esta manera, la inversión en formación posgradual se orienta a generar impactos académicos, científicos y sociales que aporten al cumplimiento

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



de la misión institucional y al posicionamiento de la ETITC en el sistema de educación superior.

Finalmente, esta iniciativa reafirma el compromiso de la ETITC con la consolidación de la carrera docente como proyecto de vida, incentivando la permanencia, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad institucional. La formación posgradual de los docentes se concibe, así, como un componente esencial del desarrollo profesoral integral y como un mecanismo estratégico para garantizar la pertinencia, calidad y sostenibilidad de los procesos académicos de la Escuela.

2. DIRIGIDA A:

Profesores de carrera docente de educación superior de la ETITC. El Estatuto de Profesores de Educación Superior de la ETITC (Acuerdo 09 de 23 de julio de 2015, Artículo 7 literal a.) precisa que *“profesores de carrera docente, son profesores vinculados a la planta de la ETITC, por concurso público de méritos e inscritos en el escalafón de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del presente Estatuto. Con una dedicación de tiempo completo o medio tiempo, para desarrollar actividades de docencia, investigación, proyección social y/o gestión administrativa.”*

3. FECHA DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

Del 20 de abril al 29 de mayo de 2026.

4. FUENTE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA PRESENTE INVITACIÓN:

Los recursos de financiación para esta capacitación se encuentran asignados en el presupuesto de la vigencia.

5. CONDICIONES:

La Vicerrectoría Académica de la ETITC, en el marco del plan de desarrollo profesoral 2025-2028, y luego de consultar a la comunidad docente, comunica a los profesores de carrera docente de educación superior de la ETITC interesados en **postularse para realizar estudios de posgrado a nivel de Maestría o Doctorado** en una universidad de la ciudad de Bogotá, atendiendo las siguientes líneas de formación disciplinar vinculado con alguna [línea institucional de investigación](#)

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



establecida por la ETITC a través de la Vicerrectoría de investigación, Extensión y Transferencia:

1. Pedagogía y Didáctica, Arte, Humanismo y Tecnociencias
2. Energía: asequible, eficiente y sostenible
3. Ambiente y Bioeconomía sustentable
4. Equidad, Desarrollo social y Posdesarrollo
5. Materiales, Diseño y Procesos de las Ingenierías
6. Industrias, Empresas y Emprendimientos
7. Tecnologías Convergentes NBIC (Nanotecnología, Biotecnología, Informática (Big Data, Internet de las Cosas). Cognitismo (Inteligencia Artificial, Robótica)

5.1. Cupos disponibles:

VIGENCIA	MAESTRIA	DOCTORADO
2026	12	3

Requisitos para postularse:

- a. Ser profesor de carrera docente de educación superior de la ETITC.
- b. Presentar su postulación a través del formulario de Inscripción, presentando la totalidad de la documentación solicitada dentro de los tiempos habilitados para tal fin.
- c. No haber sido sancionado disciplinariamente en los últimos 3 años.
- d. El docente deberá comprometerse a que, una vez finalizados sus estudios de Maestría o Doctorado, se vinculará a una de las [líneas institucionales de investigación](#) definidas por la ETITC, en articulación con la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia, y desarrollará un [producto final de Nuevo Conocimiento o de Desarrollo Tecnológico e Innovación](#).
- e. Se dará prioridad los docentes que aún no cuenten con títulos de Maestría o Doctorado.
- f. Compromiso para mantenerse vinculado a la ETITC durante el doble de tiempo de duración de la formación de posgrado.

No podrán participar en la convocatoria quienes se encuentren en comisión para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción, para ejercer gestión académica, administrativa, o de elección o que hayan sido beneficiados de convocatorias anteriores en los últimos tres (3) años.



5.2. Postulación:

Los docentes interesados deberán diligenciar el formulario de postulación, [en este enlace](#), anexando los documentos que se enumeraron anteriormente.

5.3. Evaluación y selección de Candidatos:

La Vicerrectoría Académica conformará un equipo de profesionales para realizar la revisión y evaluación de la documentación de los docentes que se postularon y asignará un puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:

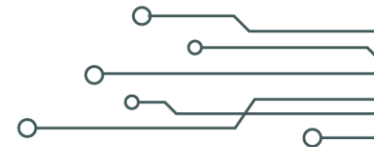
Factor	Criterio (El puntaje mayor tendría el mayor porcentaje)
Tiempo de servicio en la institución: 50% (25 puntos)	De 1 a 5 años (15 puntos)
	Mas de 6 años (25 puntos)
Evaluación de Desempeño: 50 % (30 puntos)	Excelente (30 puntos)
	Bueno (15 puntos)

5.4. Otros beneficios

Los docentes tendrán una reducción de horas complementarias, de acuerdo con las necesidades establecidas por la Vicerrectoría Académica, así:

Para Doctorado: Hasta el 40% de horas complementarias.

Para Maestría: Hasta el 20% de horas complementarias



5.5. Acuerdo de apoyo educativo

Una vez le sea otorgado el beneficio al docente, deberá:

- Suscribir un acuerdo de apoyo educativo mediante acta de compromiso firmada y entregada a la oficina de Talento Humano.
- Otorgar pagaré a favor de la ETITC y radicar en la oficina de Gestión del Talento Humano.
- El docente beneficiado deberá cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula exigidos por Universidad a la que se postula.
- El docente deberá comprometerse a que, una vez finalizados sus estudios de Maestría o Doctorado, se vinculará a una de las [líneas institucionales de investigación](#) definidas por la ETITC, en articulación con la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia, y desarrollará un [producto final de Nuevo Conocimiento o de Desarrollo Tecnológico e Innovación](#).

La ETITC únicamente cubrirá los costos de matrícula. Se excluyen costos de inscripción, graduación, desplazamientos, alimentación, materiales, movilidades, elaboración de tesis de grado, pasantías, tiquetes, hospedajes, y otros no relacionados con la naturaleza de la convocatoria.

Para obtener más información sobre la convocatoria, por favor dirija su solicitud al correo: proyectosacademica@itc.edu.co

HNO. NÉSTOR RAÚL POLANIA G.
Vicerrector Académico